



## **RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 1 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.6 del Reglamento del Defensor Universitario y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, vengo en disponer el nombramiento de D<sup>a</sup>. María Paz Andrés Sáenz de Santa María como Defensora Universitaria de la Universidad de Oviedo.

EL RECTOR,

Fdo. Santiago García Granda